



Resolución de Decanato **278 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente N° 12.853/2025 Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica.

De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
16/06/2026

VISTO: La Resolución del Consejo Directivo N°268/26, mediante la cual se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Ciencia y Tecnología de los Alimentos**" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica y se designa a los miembros del Jurado, y,

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Resolución Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias, establece en su artículo 3° "*Dentro de los diez (10) días hábiles de aprobado por el Consejo Directivo el llamado a concurso, el Decano formalizará el mismo mediante Resolución (...)*"

Que el Artículo 5° de la normativa invocada en el párrafo anterior, dispone la forma y los plazos de publicidad de las convocatorias de concursos públicos para cubrir Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta

Que en virtud de lo expuesto, es necesario formalizar los términos a que se ajustará el presente concurso.

Que, la Resolución del Consejo Superior N° 40/2024 - CS- SES-UNSA, aprueba el Reglamento para la Provisión de cargos de Profesores Auxiliares Regulares con Miembros del Jurado que actúan con modalidad virtual.

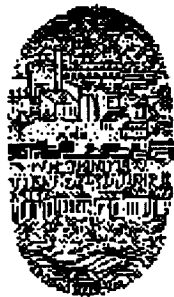
Que, en consecuencia, corresponde emitir acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:



Resolución de Decanato 278 / 2026 - SAL -UNSa

Expediente N° 12.853/2025 Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica.

De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
16/06/2026

- 1 (uno) CARGO: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA
- DEDICACIÓN: SEMIEXCLUSIVA
- ASIGNATURA: CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
- CARRERA: NUTRICIÓN
- DEPARTAMENTO: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

ARTÍCULO 2º- Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 18 de Junio de 2.026
- Fecha de Apertura de la Inscripción: 03 de Agosto de 2.026
- Fecha de Cierre de la Inscripción: 14 de Agosto de 2.026

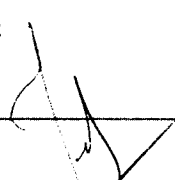
ARTÍCULO 3º- Las inscripciones se recibirán durante los días 03 de agosto al 14 de agosto de 2.026 (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta – Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar:

- Cinco (5) ejemplares de Curriculum Vitae Nominal en formato papel y digital (Word)
- Una (1) Documentación Probatoria en soporte papel y digitalizado -PDF (pendrive)

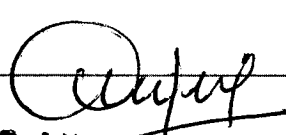
ARTÍCULO 4º: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por el Secretario Académico o Director de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 5º- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la Comisión de Carreras de Nutrición, Enfermería y Medicina, dese amplia publicidad y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

le/HMC


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa